

**TARIFAS DE ENERGÍA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL
GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DEL MES DE OCTUBRE 2022 INIRIDA Y COMUNIDADES MENORES**

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION kw/h CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/h CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/h CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
\$ 1.456,68	\$ 110,76	\$ 41,63	\$ 1.770,93	\$ 1.678,46

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL							
RANGO KWH	0-173			174-800			> 800
ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	\$ 274,78	\$ 268,03	\$ 261,27	\$ 686,96	\$ 670,07	\$ 653,19	\$ 1.770,93
2	\$ 343,48	\$ 335,03	\$ 326,59	\$ 686,96	\$ 670,07	\$ 653,19	\$ 1.770,93
3	\$ 583,91	\$ 569,56	\$ 555,21	\$ 686,96	\$ 670,07	\$ 653,19	\$ 1.770,93

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y OFICIAL			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	\$ 686,96	\$ 670,07	\$ 653,19
2	\$ 699,44	\$ 699,44	\$ 699,44

**TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMEMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P.
(Sistemas Solares FoloVoltaicos Individuales)**

G	D	C	CU
\$ 120.622,58	-	\$ 27.080,94	\$ 147.703,52
Resolución Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020			

**TARIFAS DE ENERGÍA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL
GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DEL MES DE OCTUBRE 2022 BARRANCOMINAS Y COMUNIDADES MENORES**

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION kw/h CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/h CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/h CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
\$ 1.294,00	\$ 181,96	\$ 61,52	\$ 1.681,40	\$ 1.528,88

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL							
RANGO KWH	0-173			174-800			> 800
ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	\$ 274,78	\$ 268,03	\$ 261,27	\$ 686,96	\$ 670,07	\$ 653,19	\$ 1.681,40

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y OFICIAL			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	\$ 686,96	\$ 670,07	\$ 653,19
2	\$ 699,44	\$ 699,44	\$ 699,44